

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 0206
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 12/05/2023
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2865/2004, que delega facultades y la solicitud del funcionario .

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por las personas que se individualizan:

NOMBRE : **Thomás Harris Espinoza, Rut:** [REDACTED] **funcionario de la Unidad de Ediciones de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA :DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

DESDE :24/05/2023
HASTA :25/05/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS no
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO :Conversación con alumnos en Liceo Gabriela Mistral de la Serena sobre libro "La Memoria del Corazón"

LUGAR :La Serena y Vicuña, Región de Coquimbo

* Anticipo de viáticos :00%
* Pasajes de ida y vuelta :00%
* Medio de Movilización :00%

4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



[Handwritten signature]

SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA
BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

S.A. de la F/CPD/ag/eg.
1c. Departamento Recursos Humanos
1c. Funcionario
1c. Archivo